



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIOS DE BANQUETERIA Y COCTELERIA PARA LA CUENTA PUBLICA DE GESTION MUNICIPAL"

ID N° 3504-11-L123

DECRETO ALCALDICIO N°1020

DALCAHUE, 05 de abril del 2023.-

VISTOS: El Informe de propuesta pública de fecha 03 de abril del 2023, el acta de apertura de fecha 03 de abril del 2023, el Decreto Alcaldicio N°962 de fecha 28 de marzo del 2023 que aprueba las bases y llama a Licitación pública, La necesidad del Municipio de Dalcahue en adquirir los servicios de banquetería y coctelería para la cuenta pública de gestión Municipal a realizarse el día viernes 21 de abril del 2023 a las 15:00 hrs., la Licitación Pública ID N°3504-11-L123, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, la sesión ordinaria del concejo Municipal N°53 de fecha 14/12/2022 y el Decreto Alcaldicio N°2272 de fecha 23/12/2022 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023; el certificado N°140 de la secretaria municipal de fecha 21 de diciembre 2022; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, texto refundido

DECRETO:

ADJUDIQUESE: La licitación pública N°3504-11-L123, denominada "Servicios de Banquetería y coctelería para la cuenta pública de gestión Municipal" al siguiente proveedor:

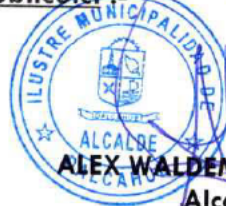
- **Maritza Yaneth Montecinos Abello**, Rut N° [REDACTED] por un valor de **\$3.193.260.-** más IVA

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 2152201001-cc030313.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Oficina de partes

AWGA/CIVG/vlm